



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.339/2015-1
NUEVA TOLTEN, 29 OCT. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 08 de Octubre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Elieser Alcides Álvarez Pozas, representante del Grupo "Estilo Musical".

- Día del Asistente de Educación.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contratos suscritos con fecha 08 de Octubre de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Elieser Alcides Álvarez Pozas, de acuerdo a lo señalado en Vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a ocho días de Octubre de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **ELIESER ALCIDES ÁLVAREZ POZAS**, cédula de identidad N° _____ con domicilio en _____ Representante del Grupo "Estilo Musical", se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de celebración del "Día del Asistente de Educación", contrata los servicios del Sr. Álvarez Pozas para que amenice la ceremonia programada para el día 09 de Octubre de 2015.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Álvarez Pozas por la labor encomendada la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) más impuesto, previa presentación de una boleta de honorarios y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión en que conste la presentación del Grupo en la Actividad.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Álvarez Pozas.

**ELIESER ALCIDES ÁLVAREZ POZAS
REPRESENTANTE GRUPO ESTILO MUSICAL**

